ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISION / INTERVENTORIA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTROS Y INSTALACIÓN No. SU-475 DE 2022

NUMERO DE INFORME	**2**	PERIODO	**Segunda Entrega**
NATURALEZA DEL INFORME			INFORME DE SUPERVISIÓN
DEPENDENCIA A CARGO			SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO

PRIMERA PARTE: INFORMACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	SU-475	**Tipo de contrato**	Contrato de Suministros y Instalación	**Fecha de suscripción**	20	**de**	Diciembre	**del**	2022
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa			**No. del proceso en el SECOP**	CO1.PCCNTR.4316567				
Objeto del contrato	(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C, LOTE 2 – MODULOS ARQUEOLOGÍA								
Nombre / Razón social del Contratista	**INVERSIONES RESEÑAL S A S - SIGLA : RESEÑAL S A S**		**ID.**	NIT	900.634.821-6		**Naturaleza jurídica del contratista**		**Persona Jurídica**
			expedida en						
Representante legal del contratista	MANUEL JOSE FONSECA PARADA		**ID.**	C.C.	19365822				
			expedida en		Bogotá				
¿Contempla interventoría?	no	**¿Contempla anticipo?**		no		**¿Contempla retegarantía?**			no
Supervisor designado	Ana Milena Vallejo Mejía		**Cargo**	Subdirectora Técnica de Gestión Territorial del Patrimonio					
Apoyo a la Supervisión	Yeinner Andres Lopez Narvaez		**Número Contrato**	156 DEL 2023					
Apoyo a la Supervisión	Henry Herrera		**Número Contrato**	025 DEL 2023					
Fecha de Inicio	19 de enero de 2023	**Fecha inicial de terminación**	18 de mayo de 2023		**Fecha final de terminación**		7 de junio de 2023		
Plazo inicial del contrato	**Meses**	4	**Días**	0	**Plazo final del Contrato**	4 mes(es)		20 día(s)	
Valor inicial del contrato	$ 48.000.000		48,00 SMLMV del año de suscripción	**Valor adicionado al contrato**	$ -			0,00 SMLMV	
Valor total del contrato	$ 48.000.000		**Valor ejecutado por el contratista**	$ 48.000.000	**% de ejecución real del contrato**		100,00%		

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Plazo de la prórroga / suspensión				Nueva fecha de terminación
PLAZO ADICIONADO	1	17 de mayo de 2023	**Mes(es)**	0 mes(es)	**Día(s)**	20 día(s)	7 de junio de 2023
PLAZO ADICIONADO			**0 mes(es)**		**20 día(s)**		**7 de junio de 2023**

2.3 OTRAS MODIFICACIONES

Documento modificatorio	No.	Fecha de suscripción	Detalles de la modificación
PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO SU-475-2022	1	17 de mayo de 2023	Que mediante memorando 20236000069013 del 15 de mayo de 2023, la Subdirectora de Gestión Territorial solicitó ante la Oficina Jurídica la prórroga al Contrato Suministro No. SU-475-2022, teniendo en cuenta los siguientes argumentos: "En mi calidad de Ordenadora de Gasto y Supervisora, el presente es con el fin de solicitar prórroga del Contrato No. IDPC-SU-475-2022, cuyo objeto es: "(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C- LOTE 2 – MODULOS ARQUEOLOGÍA" La anterior solicitud, se da a partir de las siguientes consideraciones que se recogen en el oficio del Contratista: "1. De acuerdo a las reuniones e informes de seguimiento que se han realizado en las oficinas del IDPC, se ha informado que los módulos de arqueología presentan un avance del 60% de trabajo sobre los bienes muebles en taller. Ya se encuentran debidamente cortadas, secadas y selladas las maderas y se trabaja en el proceso de ensamble de parales, canales y accesorios para su embalaje y transporte final al área de ubicación final. Para estos procesos de elaboración se siguieron las especificaciones estipuladas en el anexo técnico y propuesta, así como los acuerdos sostenidos en las mesas de trabajo con relación al tamaño del elemento, acabados, entre otros, sin que se tengan novedades adicionales, dentro del cumplimiento del cronograma inicial aprobado.2. Adicionalmente, y de manera paralela a la logística para el traslado al Parque Arqueológico, se identificó el área de donde se va a realizar la instalación, en cumplimiento del cronograma de montaje, sobre la cual ya se realizaron las intervenciones para la cimentación, debidamente acompañadas y monitoreadas por el equipo del IDPC. 3. Con miras a garantizar un adecuado manejo de fuerzas y cargas, se acordó con el equipo técnico la realización de una intervención superficial orientada a la realización de un asiento en concreto, con el fin de reforzar el manejo de pesos derivado del uso de públicos en el suministro. Esta actividad supondrá entre otras; trazar los ejes, dimensiones y niveles del poyo con la ayuda de niveles de burbuja y de manguera, cinta métrica y lápiz para marcar los niveles y ejes; limpiar la superficie donde se va a realizar; efectuar la mezcla del mortero necesario para la delimitación y vaciado interno; verificar las dimensiones y niveles de la hilada; preparar y aplicar el concreto y vaciar dentro del poyo en una sola capa; nivelar la superficie con una boquillera y pañetar las caras exteriores área y, finalmente, curar el concreto. 4. Aunque el desarrollo de las actividades anteriormente reseñadas está previsto a realizar en el curso de dos semanas, durante la última semana de abril y la primera de mayo en que se previó el desarrollo de dicha actividad, contamos con un inesperado e inusual alto nivel de precipitaciones en el área de trabajo, lo cual afectó la posibilidad de inicio de la actividad, dado que se requiere una humedad relativa baja para el adecuado curado del concreto. 5. La existencia de este alto nivel de humedad y su efecto más inmediato en el impacto del sistema de drenaje pluvial (de lluvias) sobre el área de instalación, tiene un doble efecto sobre la cimentación de la obra que puede afectar la calidad del producto; en primer lugar, afecta la calidad de la mezcla de concreto acordada con la supervisión, al absorber agregados no previstos (particular suspendidas, tierra, basuras, etc.) sobre los agregados finos y gruesos de la granulometría. En segundo lugar, por las humedades por filtración que retardan una adecuada impermeabilización dado el alto nivel freático sobre el área de instalación el mayor tiempo de curado del concreto requerido. En virtud de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que el plazo requerido impactará directamente en la calidad del sistema de cimentación acordado, y que son vitales para la correcta instalación y funcionamiento de los módulos de arqueología, se solicita amablemente a la entidad prorrogar el contrato por un término de veinte (20) días calendario partir de la fecha estimada de finalización inicialmente prevista en el proceso contractual Contrato IDPC-SU-475-2022. Manifiesto así mismo que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos." Desde la Subdirección se analizaron las consideraciones expuestas por el Contratista, como soporte de la solicitud de la prórroga solicitada, y se pudo establecer que este tipo de riesgos no se encuentran contemplados en la Matriz de Riesgos, del mencionado contrato, motivo por el cual se le dio respuesta, en los siguientes términos: "Me permito informarle que una vez estudiada su solicitud, se acepta la solicitud de la prórroga por un plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir del 19 de mayo hasta el 7 de junio de 2023, inclusive, y se adelantará el tramite respectivo ante la Oficina Jurídica de la Entidad". De acuerdo a lo anterior, creemos que es procedente solicitar a la Oficina Jurídica, el trámite de la prórroga por veinte (20) días calendario del Contrato IDPC-SU-475-2022, cuyo objeto es: "(Código 715) Fabricar y/o suministrar instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.CLOTE 2 – MODULOS ARQUEOLOGÍA" (…) 5.Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes, en virtud de la autonomía de la voluntad, pueden, de común acuerdo, establecer las modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público. En todo caso, las modificaciones deben corresponder a los principios de la función administrativa. 6. Téngase en cuenta para todos los efectos que la presente prórroga se trata de una obligación condicionada al hecho futuro y cierto que se cumpla la totalidad del plazo inicial, por lo que la ejecución de la presente prórroga será efectuada única y exclusivamente, una vez vencido el plazo inicial del contrato, es decir, se hará efectiva a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicial hasta la fecha prevista en la presente prórroga. 7.Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás

3. GARANTIAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION SOBRE GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO — **Se exige póliza de RCE**: SI

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Tipo de garantía	Póliza de Seguro	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No. de póliza**	11-44-101195346	
Fecha de expedición	29 de diciembre de 2022		**Fecha de aprobación**	30 de diciembre de 2022	**No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la garantía inicial**	1	

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Cumplimiento del contrato	20 de dic. de 2022	30 de oct. de 2023	$ 4.800.000,00
Calidad de los elementos	20 de dic. de 2022	30 de abr. de 2024	$ 4.800.000,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	20 de dic. de 2022	30 de abr. de 2026	$ 2.400.000,00
Calidad del Servicio	20 de dic. de 2022	30 de oct. de 2023	$ 4.800.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tipo de garantía	Póliza de Seguro	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No. de póliza**	11-40-101050813			
Fecha de expedición	29 de diciembre de 2022		**Fecha de aprobación**	30 de diciembre de 2022	**No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la RCE inicial**	1			
Vigencia desde	20 de dic. de 2022	**Vigencia hasta**	30 de abr. de 2023	**Cuantía**	$ 200.000.000,00	**Exigida en SMLMV**	1,00 SMLMV	**Exigida en %**	10.%

El SUPERVISOR/INTERVENTOR certifica que una vez revisado el expediente contractual,a la fecha de presentación de este informe, las vigencias y cuantías definitivas de los amparos de las garantías de acuerdo con lo exigido en

el contrato,y las prórrogas, adiciones, suspensiones y o actualizaciones o modificaciones realizadas al mismo, son las siguientes:

A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No. Póliza	11-40-101050813	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			Fecha de Expedición	17 de mayo de 2023
Amparo modificado	**Razón de la modific.**	**# de anexo modificatorio o de**	**Fecha de expedición**	**Fecha de aprobación**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Cuantía**
Cumplimiento del contrato	Prorroga	2	17 de may. de 2023	7 de jun. de 2023	20 de dic. de 2022	7 de dic. de 2023	$ 4.800.000,00
Calidad de los elementos	Prorroga	2	17 de may. de 2023	7 de jun. de 2023	20 de dic. de 2022	7 de jun. de 2024	$ 4.800.000,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Prorroga	2	17 de may. de 2023	7 de jun. de 2023	20 de dic. de 2022	7 de jun. de 2026	$ 2.400.000,00
Calidad del Servicio	Prorroga	2	17 de may. de 2023	7 de jun. de 2023	20 de dic. de 2022	7 de dic. de 2023	$ 4.800.000,00

A LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No. Póliza	11-40-101050813	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			Fecha de Expedición	17 de mayo de 2023
Razón de la modificación		**# de anexo modificatorio o**	**Fecha de expedición**	**Fecha de aprobación**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Cuantía**
PRORROGA		2	17 de may. de 2023	7 de jun. de 2023	20 de jun. de 2022	7 de jun. de 2023	$ 200.000.000,00

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

A. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición presupuestaria	Fondos	Fecha	Valor
867	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	O232020200996412 Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	10 de noviembre de 2022	$ 177.468.638

B. CERTIFICADO DE REGISTROS PRESUPUESTAL

CRP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor
1272	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	O232020200996412 Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	21 de diciembre de 2022	$ 48.000.000

4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, FACTURAS, ÓRDENES DE PAGOS

Concepto	Orden de pago				% ejecutado s./ orden	Valor de la Cuenta de Cobro / Factura	Valor del anticipo amortizado	Valor de multas / sanciones / descuentos	Valor retenido por garantía	Total real pagado al contratista
	No.	Fecha	Valor	CRP afectado						
Pago 1	OP 7184	11/05/2023	$ 19.200.000	1.272	40%	$ 19.200.000	$ -	$ -		$ 19.200.000
TOTALES			**$ 19.200.000**		40%	**$ 19.200.000**		**$ -**		**$ 19.200.000**

4.3 BALANCE FINANCIERO

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	Valor adicionado	Valor total del contrato	Total real pagado al contratista	Valor total ejecutado por el contratista	% ejecutado	Saldo por pagar al contratista (valor real ejecutado - real pagado al contratista)	Saldo a favor del IDPC (valor total del contrato - valor real ejecutado)
$ 48.000.000	$ -	$ 48.000.000	$ 19.200.000	$ 48.000.000	100,00%	$ 28.800.000	$ -

5. ESTADO LEGAL - MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES

5.1 RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES

Sanción	Resolución que impuso la sanción	Resolución que resuelve los recursos	Valor de la Sanción
No aplica	No aplica	No aplica	$ -
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES	**$ 0,00**

Revisado el archivo del Expediente Contractual, no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista, en desarrollo del contrato objeto de este informe.

6. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el contrato, la Supervisora deja constancia que el contratista cumplió con la ejecución de las actividades requeridas en el contrato, y declara con el presente informe haber recibido a satisfacción "los 3 Modulos de Arqueologia" terminados e instalados en el sitio establecido por el IDPC, en el Parque Arqueologico y del Patrimonio Cultural de Usme, propiedad del Instituto distrtal de Patrimonio Cultural

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La Supervisora del contrato declara que durante el plazo del presente informe, y de acuerdo con lo estipulado en el contrato y lo ordenado en la legislación vigente, el contratista realizó los pagos y presentó las certificaciones correspondientes a las obligaciones con el sistema general de seguridad social y los aportes parafiscales a los que está obligado durante la vigencia del presente contrato, y que a la fecha del presente informe no se conocen reclamaciones de pagos de obligaciones laborales presentadas por personal vinculado al contrato.

8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

1.- La Supervisora certifica que el contratista desarrolló y entregó a satisfacción del INSTITUTO el objeto contratado, deconformidad con el informe de instalacion y entrega en sitio de llos 3 MODULOS DE ARQUEOLOGIA, según consta en los certificados de cumplimiento aprobados por la Supervisora del contrato.
2.-. El Contratista hizó la entrega del manual de mantenimiento.

9. OBSERVACIONES

No hay observaciones

Radicado: **20236000097653**
Fecha 17-07-2023 18:27

Documento 20236000097653 firmado electrónicamente por:

YEINNER ANDRÉS LÓPEZ NARVÁEZ, Contratista, Hacienda El Carmen - Usme, Fecha de Firma: 17-07-2023 18:41:00

HENRY HERRERA, Contratista, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO, Fecha de Firma: 17-07-2023 19:03:21

ANA MILENA VALLEJO MEJÍA, Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO, Fecha de Firma: 17-07-2023 19:08:06

027e93b7aac9635681032aed2422866d9b6183c1b651539ce36f55d0ae70fc56